

**COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO AL INFORME DEL
RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA
POR EL EJERCICIO 2005**

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Decreto 857 publicado en la Gaceta Oficial número 56 de fecha 23 de febrero de 2007, se notificó al Titular del Comité de Construcción de Espacios Educativos, el Informe del Resultado de la revisión a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio dos mil cinco, a fin de que acudiera personalmente o a través de su representante debidamente acreditado para tal fin, al Órgano a presentar la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias que se mencionan en cada uno de los puntos de dicho Informe.

En atención a lo anterior, representantes del Titular del Comité de Construcción de Espacios Educativos, acudieron a las oficinas de este Órgano y presentaron la documentación y/o aclaraciones correspondientes para dar cumplimiento al Decreto en comento.

Una vez analizada dicha documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Informe del Resultado, se notificaron, mediante acta circunstanciada, las inconsistencias que fueron solventadas y aquellas que a juicio del Órgano no fueron desahogadas satisfactoriamente, resultado que se informa en el presente Informe del Seguimiento al Informe del Resultado de la Cuenta Pública por el ejercicio 2005.

II. IRREGULARIDADES PENDIENTES

RESUMEN

CONCEPTO	IRREGULARIDADES
Observaciones	9
Recomendaciones	10
Limitaciones	0
Incumplimiento de Principios de Contabilidad Gubernamental	1
Salvedades	0
Contingencias	0
Total	20

(Los números y letras de las **referencias**, son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)

(Cifras en miles de pesos)

IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS

DE CARÁCTER FINANCIERO

Observaciones

1. **Referencia Observación 5.** Se observa incumplimiento a los Lineamientos de Cierre emitidos por la SEFIPLAN, al no recuperar al 31 de diciembre de 2005, los anticipos entregados a funcionarios y empleados, registrados en cuentas de deudores diversos y gastos a comprobar por un importe de \$8 y \$4 respectivamente.
2. **Referencia Observación 6.** Con relación al renglón de Anticipos a Contratistas se observa lo siguiente:
 - a) La información financiera al 31 de diciembre de 2005 presenta saldos por \$2,898 pendientes de amortizar.
3. **Referencia Observación 15.** La información financiera del Comité presenta pasivos por "retenciones adicionales de obra" por \$217, los cuales provienen de ejercicios anteriores y no fueron liquidados al cierre del ejercicio.
4. **Referencia Observación 20.** Las facturas que abajo se relacionan y que se anexan a las comprobaciones de viáticos, no se encuentran incorporadas en los registros del Sistema de Administración Tributaria, además de presentar deficiencias de impresión:

(Cifras en pesos)

Póliza	No.	Fecha	Factura			
			Proveedor	No.	Fecha	Importe
DR	103	31/05/05	Juan Chiunti Rico	25273	08/05/05	540
DR	79	31/05/05	Nicolasa Sánchez Morales	9215	26/04/05	50
DR	79	31/05/05	Nicolasa Sánchez Morales	9223	01/05/05	50
DR	1	08/02/05	Nicolasa Sánchez Morales	9036	03/02/05	58
						\$ 698

5. **Referencia Observación 25.** De conformidad con la octava cláusula de los contratos de obra, la formulación de las estimaciones abarcarán como máximo quince días calendario; sin embargo, de la revisión efectuada a los expedientes unitarios, se encontraron estimaciones presentadas a cobro con los períodos que se relacionan a continuación:

Obra	Estimación	Del	Al	Periodo
SEC-CCEE-FAM-007-04	27	14/11/04	30/04/05	167 DÍAS
SEC-CCEE-FAM-007-04	37	03/03/04	24/09/05	570 DÍAS
SEC-CCEE-FAM-017-04	1	17/11/05	21/12/05	34 DÍAS
SEC-CCEE-FAM-013-05	1	12/10/05	29/10/05	48 DÍAS
SEC-CCEE-FAM-002-05	3	01/09/05	30/09/05	30 DIAS
SEC-CCEE-FAM-048-05	1	23/11/05	06/01/06	44 DÍAS
SEC-CCEE-FAM-048-05	2	07/01/06	10/02/06	34 DÍAS
SEC-CCEE-FAM-046-05	2	11/12/05	13/01/06	33 DÍAS
SEC-CCEE-FAM-004-05	2	23/09/05	23/10/05	30 DIAS
SEC-CCEE-FED-001-05	1	13/07/05	12/08/05	30 DIAS
SEC-CCEE-FAM-041-05	3	11/02/06	15/03/06	32 DÍAS
SEC-CCEE-FAM-041-05	5	19/03/06	04/05/06	46 DÍAS
SEC-CCEE-FIESC-026-05	1	28/04/05	04/07/05	67 DÍAS
SEC-CCEE-FIESC-026-05	5	15/11/05	15/12/05	30 DIAS
SEC-CCEE-FISE-012-05	14	14/12/05	15/04/06	122 DÍAS
SEC-CCEE-FISE-012-05	15	06/02/06	30/04/06	83 DÍAS
SEC-CCEE-FISE-008-05	1	21/09/05	12/11/05	52 DÍAS
SEC-CCEE-FISE-010-05	5	19/10/05	23/12/05	65 DÍAS
SEC-CCEE-FISE-015-05	1	23/08/05	25/09/05	33 DÍAS
SEC-CCEE-FISE-015-05	8	02/11/05	11/12/05	39 DÍAS
SEC-CCEE-FISE-014-05	2	24/08/05	30/09/05	37 DÍAS

6. **Referencia Observación 27.** En la normatividad de obra se establecen diversos requisitos que deben integrarse en los expedientes y sobre los que se observó la necesidad de verificar su cumplimiento ya que de una muestra selectiva de expedientes revisados se detectó que éstos se encuentran incompletos.

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FALTANTES
SEC-CCEE-FAM-013-05	Impermeabilización de cubiertas y pinturas; 7 planteles; TV-SEC; Emiliano Zapata; 30DTV0941H	C, P
SEC-CCEE-FAM-049-05	Rehabilitación de los Edif. "A", "B", "C", "D", "E", "G", rehab de la instalación eléctrica de los Edif. y de la red exterior; sec-tec; sec. tec. Agrop. no. 36; 30DST0036R	A
SEC-CCEE-FAM-048-05	De la planta alta Edif. "c", 3 aulas didácticas, pórtico escaleras; Edif. "E"; taller industria del vestido y o ext; sec-gral Profr. Efrén Ramírez Hernández; 30DES0144G	A

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FALTANTES
SEC-CCEE-FAM-004-05	Trabajos complementarios a la construcción de un aula didáctica, rehabilitación de los Edif. "A", "B" y obra exterior; Prim. María Beltrán Vallecillo; 30DPR0976Y	G
SEC-CCEE-FAM-034-05	aplicación de pintura en los Edif. "A", "B", "C", Y "D", sec-gral escuela secundaria general; 30EES0176Y	A
SEC-CCEE-FISEFIES-001-05	Remodelación de la Pinacoteca Diego Rivera	A
SEC-CCEE-FIESA-001-05	Rehabilitación del estacionamiento de la esc. secundaria y de bachilleres de artes y oficios (ESBAO); 30EES0176Y	A
SEC-CCEE-FIESC-023-05	Construcción de un aula didáctica, rehabilitación del Edif. A, y Obra exterior; TV-SEC Miguel Hidalgo y Costilla; 30DTV0500L	Ñ

Etapas	De la Planeación, Programación y Presupuestación
A	Licencias, permisos y liberaciones
C	Números generadores
Etapas	De la Adjudicación del Contrato
G	Visita al sitio de la obra
Etapas	De la Ejecución
Ñ	Cedula profesional del responsable técnico del contratista
Etapas	De la Terminación
P	Verificación de los trabajos

7. **Referencia Observación 30.** En la documentación que integra el expediente de la licitación simplificada SEC-CCEE-BS-FED-01-05 se observó lo siguiente:

- Por el contrato SEC-COEDUCA-BS-FED-01-05 celebrado con Gomsa Automotriz S.A. de C.V. no se localizó, anexa al expediente, la fianza de cumplimiento por un importe de \$28.

8. **Referencia Observación 31.** En la contratación del servicio de fotocopiado heliográfico se observaron facturas cuya fecha de elaboración es de 2006, como se muestra a continuación:

Licitación	Proveedor	Factura			
		No.	Fecha	Concepto	Importe
SEC-CCEE-BS-LS-05-05	Julio César Landa	22540	27/01/06	Copia de planos	\$ 4
SEC-CCEE-BS-LS-03-05	Eduardo Campos Campos	106	06/01/06	Servicio de fotocopiado	21

9. **Referencia Observación 32.** En materia de seguridad social y prestaciones laborales, los trabajadores se encuentran inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, sólo con las prestaciones de enfermedades, maternidad y riesgo de trabajo, lo cual no les permite cotizar al SAR e INFONAVIT.

Recomendaciones

1. **Referencia Observación 7.** Al 31 de diciembre de 2005 el saldo de las existencias en el Almacén Local de Mobiliario y Equipo asciende a \$2,357 de los cuales \$1,607 corresponden a bienes adquiridos en ejercicios anteriores no entregados a los centros educativos, lo cual denota incumplimiento en los programas autorizados como se muestra a continuación:

Programa	Unidades	Importe
FAM 2002	63	\$ 23
FAM 96, 97, 98 RESTANTE	207	314
PROGRAMA FAM 98 ATF	39	31
PROGRAMA FAM 99	74	72
PROGRAMA FAM 2000	56	96
PROGRAMA FAM 2001	39	29
ODES 2001	3	8
PROGRAMA ODES 98	1	6
PROGRAMA ODES 99	5	6
PROGRAMA ODES 2000 ADIC.	1	1
PESO A PESO	0	0
PROGRAMA PAFEF	1	1
ODES ECONOMIAS	0	0
ODES 2000-03	26	20
PESO A PESO 2003	1	1
FAM 2003	422	87
ODES 2002	0	0
Total	938	\$ 695

Por lo que se recomienda que el mobiliario y equipo sea entregado a los centros educativos correspondientes.

2. **Referencia Observación 12.** La plantilla vehicular consta de 23 unidades, de las cuales 13 se encuentran en desuso (57% del equipo de transporte) por el mal estado físico, lo cual no sólo tiene efecto en la información financiera, sino en la operatividad del Comité; dicha situación se constató al efectuar la inspección física de 12 unidades en las que 8 de éstas, se encuentran en mal estado y en desuso, por lo que se recomienda realizar la subasta de los bienes para dar de baja definitiva a las 13 unidades vehiculares.
3. **Referencia Observación 16.** El Estado de Ingresos y Egresos presenta al 31 de diciembre de 2005 un déficit presupuestal por \$3,441, por lo que no se tiene certeza de que el ejercicio de los recursos se haya realizado en cumplimiento con las disposiciones de racionalidad austeridad y disciplina presupuestal; asimismo, no se anexa información adicional en la que se indique la fuente de recursos para sufragar dicho déficit.

Por lo anterior, se recomienda que los ejercicios subsecuentes no se mezclen dos ejercicios presupuestales.

4. **Referencia Observación 19.** La relación detallada de viáticos erogados sin documentación comprobatoria, utilizada por los supervisores de obra para comprobar los gastos de consumo, hospedaje y pasajes efectuados en comunidades alejadas, es inadecuada para transparentar el uso correcto de los recursos públicos, por lo siguiente:
 - a) No existe certeza de que los servicios comprobados con la relación detallada de viáticos se hayan recibido efectivamente y que los recursos se hayan destinado para cubrir esos conceptos, debido a que dicha relación es elaborada por el supervisor, sin que en ella figure el nombre y firma de la persona que proporcionó los servicios y recibió el pago, además de no estar foliada.
 - b) Es necesario establecer medidas adecuadas que reduzcan los gastos por consumo, hospedaje y traslados soportados con ese formato, debido a que observamos en nuestra revisión pólizas cuyo soporte representa hasta el 68% del total comprobado, las cuales se relacionan en el detalle siguiente:

Pólizas				Importe Facturado	Importe Sin Facturar	%
Tipo	No.	Fecha	Importe			
DR	70	31/01/05	\$ 3.89	\$ 2.21	\$ 1.68	43.19
DR	106	28/02/05	3.11	2.79	0.32	10.17
DR	107	28/02/05	2.56	2.05	0.51	19.72
DR	14	11/03/05	2.73	1.72	1.01	36.98
DR	115	31/03/05	3.16	1.65	1.51	47.82
DR	147	31/03/05	4.99	2.05	2.94	58.92

Tipo	Pólizas			Importe Facturado	Importe Sin Facturar	%
	No.	Fecha	Importe			
DR	148	31/03/05	4.99	2.05	2.94	58.92
DR	150	31/03/05	8.49	4.29	4.20	49.44
DR	7	05/04/05	3.17	1.66	1.52	47.70
DR	11	05/04/05	2.70	1.44	1.26	46.70
DR	27	11/04/05	2.87	1.61	1.26	43.87
DR	40	18/04/05	3.44	1.76	1.68	48.84
DR	123	30/04/05	1.85	0.59	1.26	68.29
DR	127	30/04/05	3.52	1.84	1.68	47.80
DR	141	30/04/05	3.43	1.91	1.51	44.13
DR	171	30/04/05	3.46	1.94	1.51	43.76
DR	176	30/04/05	3.75	2.07	1.68	44.75
DR	177	30/04/05	3.75	2.07	1.68	44.75
DR	16	04/05/05	2.23	1.22	1.01	45.22
DR	46	20/05/05	3.45	1.94	1.51	43.79
DR	70	24/05/05	2.87	1.61	1.26	43.87
DR	82	31/05/05	2.21	1.35	0.86	38.72
DR	103	31/05/05	2.33	1.95	0.38	16.23
DR	115	31/05/05	4.98	3.72	1.26	25.33
DR	145	31/05/05	2.65	2.26	0.39	14.73
DR	161	31/05/05	3.74	2.06	1.68	44.93
DR	169	31/05/05	5.93	5.21	0.72	12.14
DR	188	31/05/05	2.50	1.24	1.26	50.44
CH	1700	31/05/05	3.25	1.57	1.68	51.63
DR	67	21/06/05	2.66	2.27	0.40	14.85
DR	55	12/08/05	2.14	1.84	0.30	14.02
DR	151	31/08/05	3.98	3.38	0.60	15.08
DR	211	31/08/05	1.92	1.62	0.30	15.66
DR	18	05/09/05	3.85	3.26	0.59	15.31
DR	40	03/11/05	2.76	1.50	1.26	45.64
DR	96	15/11/05	2.76	1.50	1.26	45.59
DR	129	15/11/05	2.73	1.47	1.26	46.15
DR	167	15/11/05	2.61	1.35	1.26	48.20
DR	186	29/11/05	3.56	1.88	1.68	47.18
DR	99	13/12/05	4.01	2.93	1.08	26.91
DR	197	26/12/05	2.98	2.58	0.40	13.42
DR	169	31/12/05	2.82	1.56	1.26	44.67
DR	171	31/12/05	2.59	1.33	1.26	48.69

- c) Comprobación a través de la utilización de dicho formato puede generar que gastos que debieran ser comprobados con documentación que reúnan requisitos fiscales sean documentados sólo con la relación detallada de viáticos.

Por lo que se recomienda que el Comité implemente medidas de control con el fin de reglamentar la comprobación de viáticos y dar cumplimiento a la normativa vigente.

5. **Referencia Observación 21.** El sistema de remuneraciones al personal se basa en contratos individuales por honorarios asimilables a salarios, mismos que resultan apropiados para contrataciones temporales o de servicios profesionales, pero son inadecuados para personal permanente; de tal situación se ha derivado lo siguiente:

- a) El Comité entregó a fin de año, a los trabajadores, gratificación anual por un importe global de \$3,213; sin embargo, esta prestación no es aplicable al personal cuya contratación se da a través de honorarios; así mismo, para efectos del cálculo del ISR se consideró como parte exenta de esta prestación 30 días de salario mínimo del área geográfica, que en el caso de honorarios no es aplicable.
- b) El concepto de pago (Honorarios) no es objeto del Impuesto del 2% Sobre Nómina en los términos del artículo 98 del Código Financiero; sin embargo, durante el ejercicio 2005 el Comité efectuó pagos por dicho concepto a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado por un importe \$413.
- c) Se realizaron pagos por concepto de días año liquidación y prima de antigüedad por un importe de \$131 y \$312 respectivamente, los cuales resultan improcedentes al remunerar bajo la figura de honorarios.
Derivado de lo anterior, se recomienda que el Comité revise sus contratos laborales, para evitar incurrir en alguna responsabilidad.

6. **Referencia Observación 23.** Con relación al cumplimiento de metas en obras y acciones programadas para el ejercicio 2005, se identificó lo siguiente:

Para el ejercicio de 2005 fueron programadas 1353 obras y acciones con un presupuesto total de \$433,825, de las cuales sólo se iniciaron 403 obras y acciones con un monto ejercido de \$116,023, consecuentemente hubo incumplimiento importante en el logro de los objetivos del 73%, de acuerdo al resumen que se presenta en el siguiente detalle:

Concepto	Autorizado								
	Ejercicio 2002			Ejercicios Anteriores			Total Autorizado		
	No.	Importe	%	No.	Importe	%	No.	Importe	%
Obras	980	\$ 327,891	78.03	2	\$ 9,179	67.45	982	\$ 337,070	77.70
Acciones	365	92,325	21.97	6	4,430	32.55	371	96,755	22.30
Total	1345	\$420,216	100.00	8	\$ 13,609	100.00	1353	\$433,825	100.00

Concepto	Ejercido											
	Terminadas			No Terminadas			No Iniciadas			Total Ejercido		
	No.	Importe	%	No.	Importe	%	No.	Importe	%	No.	Importe	%
Obras	40	34,632	77.48	274	65,796	92.25	564	0	0.00	878	100,428	86.56
Acciones	57	10,064	22.52	32	5,531	7.75	269	0	0.00	358	15,595	13.44
Total	97	44,696	100.00	306	71,327	100.00	833	0	0.00	1236	116,023	100.00

Concepto	Por Ejercer											
	Terminadas			No Terminadas			Economías			Total Por Ejercer		
	No.	Importe	%	No.	Importe	%	No.	Importe	%	No.	Importe	%
Obras	274	70,286	67.10	564	166,356	78.08	3	8	88.89	838	236,642	74.46
Acciones	33	34,460	32.90	269	46,700	21.92	1	1	11.11	302	81,160	25.54
Total	307	104,746	100.00	833	213,056	100.00	4	9	100.00	1140	317,802	100.00

De lo anterior, se desprende la necesidad de evaluar la capacidad, eficacia y eficiencia en las actividades de planeación, programación, ejecución y supervisión de las obras; evaluando inclusive el perfil académico y experiencia de los titulares de algunas áreas como la Subdirección de Construcción.

7. **Referencia Observación 26.** Los presupuestos de obra que elabora el Comité frecuentemente se modifican y corrigen para incrementar el costo de las obras mediante estimaciones excedentes y adicionales que llegan a alcanzar hasta el 44% del monto ejercido, por conceptos no considerados en el presupuesto original o presupuestados en menor volumen. Cabe hacer mención que es recomendable efectuar una revisión técnica de dichas obras para verificar los volúmenes de obra y los conceptos no considerados de acuerdo a los precios unitarios contratados.

OBRA	IMPORTE CON IVA CONTRATO CON AMPLIACIONES	ESTIMACIONES						EST. ADICIONALES Y EXCEDENTES	%	TOTAL EN ESTIMACIONES	%	SALDO POR EJERCER	
		Normal	%	A	%	B	%						
SEC-CCEE-FAM-007-04	\$12,968	\$10,238	79	\$1,289	10	\$346	3	\$ 1,635	13	\$ 11,873	92	\$1,095	8%
SEC-CCEE-FAM-017-04	467	316	68	2	0	51	11	53	11	369	79	98	21%
SEC-CCEE-FAM-002-05	25,880	20,117	78	3,075	12	1,781	7	4,856	19	24,973	96	907	4%
SEC-CCEE-FAM-049-05	2,913	1,879	65	527	18	497	17	1,024	35	2,904	100	10	0%
SEC-CCEE-FAM-048-05	2,329	1,744	75	181	8	380	16	561	24	2,305	99	24	1%
SEC-CCEE-FAM-046-05	2,932	2,335	80	305	10	292	10	597	20	2,932	100	0	0%

OBRA	IMPORTE CON IVA CONTRATO CON AMPLIACIONES	ESTIMACIONES						EST. ADICIONALES Y EXCEDENTES	%	TOTAL EN ESTIMACIONES	%	SALDO POR EJERCER	
		Normal	%	A	%	B	%						
SEC-CCEE-FAM-034-05	942	712	76	153	16	-	0	153	16	865	92	77	8%
SEC-CCEE-FAM-058-05	1,731	1,318	76	280	16	133	8	412	24	1,730	100	1	0%
SEC-CCEE-FED-001-05	8,531	4,684	55	224	3	2,976	35	3,200	38	7,883	92	648	8%
SEC-CCEE-FAM-041-05	6,973	2,525	36	62	1	-	0	62	1	2,587	37	4,385	63%
SEC-CCEE-FIESC-013-05	1,249	915	73	71	6	263	21	334	27	1,249	100	- 0	0%
SEC-CCEE-FIESC-023-05	1,331	1,064	80	151	11	58	4	209	16	1,272	96	59	4%
SEC-CCEE-FIESC-026-05	2,856	1,478	52	338	12	909	32	1,246	44	2,724	95	132	5%
SEC-CCEE-FISE-012-05	22,909	14,475	63	1,864	8	337	1	2,201	10	16,676	73	6,233	27%
SEC-CCEE-FISE-008-05	1,094	804	74	110	10	-	0	110	10	914	84	180	16%
SEC-CCEE-FISE-009-05	1,139	898	79	203	18	38	3	241	21	1,139	100	0	0%
SEC-CCEE-FISE-010-05	1,627	1,124	69	100	6	199	12	300	18	1,424	87	204	13%
SEC-CCEE-FISE-014-05	2,716	1,649	61	48	2	1,019	38	1,067	39	2,716	100	-	0%
TOTAL	\$100,587	\$68,275		\$8,983		\$9,279		\$18,261		\$85,535		\$14,053	

8. **Referencia Observación 28.** Con relación al cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras, se recomienda se evalúen las etapas de planeación, programación, ejecución y supervisión de las obras, por lo siguiente:

- a) Se presentaron desfases importantes en la programación, contratación y ejecución de las obras, respecto de la notificación de la disponibilidad de recursos por parte de la SEFIPLAN; por ejemplo:

Programa	Oficio			Inicio de las obras	Importe Ejercido
	No.	Fecha	Importe		
FAM 2005	SFP-554/2005	14/06/05	\$222,106	Octubre 2005	\$ 25,710
FISE A 2005	SFP-914/2005	24/08/05	35,000		
	SFP-1026/2005	20/09/05	27,936		
			\$ 62,936	Noviembre 2005	\$ 53,655

- b) En la muestra selectiva de 28 obras revisadas documentalmente, se identificaron que 13 obras (46%) a la fecha no han sido concluidas, 10 presentan desfases de hasta 4 meses en los plazos de ejecución previamente establecidos en los contratos, dichos desfases son aceptados por el Comité por retrasos en la entrega de anticipos, pago de estimaciones, etc.

OBRA	CONTRATO ORIGINAL		PERIODOS DE EJECUCIÓN REAL		DESFASE
	INICIO	TÉRMINO	INICIO	TÉRMINO	
SEC-CCEE-FAM-007-04	01/03/04	14/09/04	03/03/04	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FAM-017-04	30/09/05	28/11/05	03/11/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FAM-036-05	24/10/05	07/12/05	08/11/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FAM-002-05	21/07/05	04/01/06	02/08/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FAM-049-05	14/11/05	13/03/06	25/11/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FAM-048-05	14/11/05	13/03/06	23/11/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FAM-004-05	08/09/05	30/09/05	08/09/05	28/10/2005	28 DÍAS
SEC-CCEE-FAM-034-05	24/10/05	04/11/05	24/10/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FAM-058-05	21/11/05	19/01/06	21/11/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FED-001-05	11/07/05	30/09/05	13/07/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FAM-041-05	31/10/05	29/03/06	28/11/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FISEFIES-001-05	15/04/05	30/04/05	15/04/05	27/07/2005	88 DÍAS
SEC-CCEE-FIESC-013-05	28/04/05	08/07/05	03/06/05	12/08/2005	35 DÍAS
SEC-CCEE-FIESC-016-05	08/04/05	08/07/05	28/04/05	12/08/05	35 DÍAS
SEC-CCEE-FIESC-023-05	28/04/05	26/06/05	28/04/05	23/07/05	27 DÍAS
SEC-CCEE-FIESC-026-05	28/04/06	08/07/05	28/04/05	15/12/2005	160 DÍAS
SEC-CCEE-FIESC-029-05	28/04/05	08/07/05	25/05/05	26/09/2005	80 DÍAS
SEC-CCEE-FISE-012-05	21/07/05	04/01/06	10/08/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FISE-008-05	15/07/05	12/09/05	21/09/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FISE-009-05	15/07/05	12/09/05	08/08/05	27/10/05	45 DÍAS

OBRA	CONTRATO ORIGINAL		PERIODOS DE EJECUCIÓN REAL		DESFASE
	INICIO	TÉRMINO	INICIO	TÉRMINO	
SEC-CCEE-FISE-010-05	15/07/05	27/09/05	09/08/05	PENDIENTE	
SEC-CCEE-FISE-015-05	15/08/05	12/11/05	23/08/05	16/12/05	34 DÍAS
SEC-CCEE-FISE-014-05	05/08/05	18/09/05	05/08/05	03/11/05	46 DÍAS

Por lo que se recomienda implementar las medidas de control con el fin de que no haya retrasos en la entrega de anticipos, pago de estimaciones, etc.

9. **Referencia Limitación 1.** El sistema contable utilizado para el registro y control de las operaciones se basa en un programa comercial de cómputo que se complementa con hojas de cálculo para obtener y presentar la información contable y financiera que se presenta con las limitaciones propias del sistema, como se describe a continuación:

- No genera en forma sistemática los estados financieros e información financiera establecidos en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz.
- Se carece de un sistema de costos integrado a la contabilidad que cuantifique los recursos empleados en la ejecución de programas, subprogramas, proyectos y otras actividades como lo establece el artículo 260 del Código Financiero para el Estado.

Por lo anterior, se recomienda se concluya la implementación del Sistema Contable que el Comité de Construcción de Espacios Educativos está adoptando.

10. **Referencia Salvedad 3.** Referente a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, el Comité cumplió parcialmente con los objetivos contenidos en sus planes y programas 2005, al programar 1353 obras y acciones con un presupuesto total de \$433,825 e iniciar únicamente 403 obras y acciones con un monto ejercido de \$116,023; en consecuencia, el Comité de Construcción de Espacios Educativos sólo cumplió el 27% de las metas, planes y objetivos trazados para el ejercicio 2005.

Por lo que se recomienda que el Comité realice una adecuada planeación de las acciones y obras que se realizarán en el ejercicio presupuestal y cumplir con las metas y objetivos establecidos.

Limitaciones

No se determinaron limitaciones.

Incumplimiento de principios de contabilidad gubernamental

Persiste el incumplimiento a los siguientes principios de contabilidad gubernamental:

- a) Base de Registro.
- b) Periodo Contable.
- c) Control Presupuestario.
- d) Revelación Suficiente.
- e) Cumplimiento de Disposiciones Legales.

Salvedades

Como resultado de la documentación y aclaraciones presentadas por el Comité de Construcción de Espacios Educativos, las salvedades notificadas en el Informe del Resultado fueron solventadas.

Contingencias

No se determinaron contingencias.

III. OPINIÓN

Una vez que se ha dado cumplimiento al Decreto número 861 del H. Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007, publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 57 de fecha 23 de febrero de 2007, así como lo aplicable del artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se expone lo siguiente:

El Comité de Construcción de Espacios Educativos, en el lapso legal, no solventó la totalidad de las observaciones, limitaciones, incumplimiento a los principios de contabilidad gubernamental, salvedades y ordenamientos legales, en su caso, notificadas en su respectivo Informe del Resultado, quedando pendientes inconsistencias administrativas.

Por todo lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 31, fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de que las auditorías practicadas se realizaron con base en pruebas selectivas de las obras y acciones, en

su caso, ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2005, en ningún momento, las notificaciones que expida el Órgano, referentes a la solventación de las observaciones, recomendaciones, limitaciones, incumplimiento a los principios de contabilidad gubernamental y salvedades, en su caso, detectadas como resultado de la fiscalización superior, reconocimientos de haber efectuado una gestión financiera adecuada o amonestaciones, liberarán a los encargados de la administración del Comité de Construcción de Espacios Educativos de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo del ejercicio de las facultades de revisión, que le asisten a las autoridades competentes, con base en lo que establecen la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo que no fue materia de examen.

Xalapa, Ver., mayo de 2008.